

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

## LA PROPUESTA DE LA PRIMERA MINISTRA EN SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO

# Revolución social



FRANCISCO  
**Miró Quesada  
Rada**

Exdirector de **El Comercio**

**L**a primera ministra Mercedes Aráoz ha planteado poner en práctica una revolución social. “La revolución social no es hacer un listín de prioridades, el ciudadano es nuestra prioridad, ese es el enfoque de gobierno”, afirmó en su presentación ante el Congreso este mes. Con ello, ha puesto en agenda una propuesta que el presidente Pedro Pablo Kuczynski hizo en su mensaje a la nación cuando asumió el cargo.

Sin embargo, no se ha explicado con claridad en qué consiste esta revolución social y habría que descartar que pueda entenderse como un cambio del sistema (como el que plantea la izquierda). Pero si una revolución no es un cambio del sistema en todos los órdenes de la vida, ¿entonces qué es? Sería una reforma dentro del sistema para superar los desajustes y desigualdades que se producen. ¿Pero qué reforma? Debe saberse cuáles son los cambios a realizar y qué debe mantenerse porque ha mejorado la condición ciudadana.

La palabra ‘revolución’ (del latín ‘revolutio’) está ligada a la idea de cambio, de transformación, de modificación de una situación anterior por otra cualitativamente diferente.

El Diccionario de la Real Academia Española presenta cinco definiciones para esa palabra. La segunda y la quinta de ellas explican que se trata de “un cambio violento de las instituciones políticas de una nación” y de la “mudanza o nueva forma en el Estado o gobierno de las cosas”, respectivamente.

Está claro que la revolución implica un cambio, pero no uno cualquiera (o “que todo cambie para que nada cambie”, como planteó el escritor Giuseppe Tomasi di Lampedusa en “El gatopardo”). Significa algo más que un cambio de estatus social. Es un cambio total, integral y profundo de las estructuras y relaciones sociales, de las instituciones. Un cambio que produce la alteración completa del orden establecido en lo económico, social, político, cultural, de los valores,

prácticas, costumbres y de la ideología que justifica el orden existente.

Además, una revolución implica que la clase dominante que está en el poder sea desplazada por una nueva clase que se orienta para hacer la transformación del orden imperante por uno nuevo. Así fueron la revolución liberal del siglo XVIII o la Revolución Rusa del siglo XX.

Claro que pueden existir cambios más profundos o violentos que otros, según las realidades de cada nación. Por ejemplo, la perestroika y la glasnost en la antigua Unión Soviética no fueron violentas, como la revolución bolchevique, que a su vez fue menos violenta que la Revolución Francesa.

Si esto es así, si por revolución se entiende un cambio total, entonces este criterio no es el que predomina en este Gobierno, porque no va a cambiar el modelo económico, la democracia representativa ni el orden existente. Y si no es así, ¿entonces que se pretende cambiar?

No quiero pensar que detrás de esto hay algo similar a un gatopardismo, pero interpreto que esta “revolución” —que en el fondo no es una revolución en el sentido estricto de la palabra— está orientada a enfrentar la llamada deuda social que el Perú arrastra desde hace años.

Y no se trata solo de universalizar los servicios de agua, por ejemplo, o de mejorar la calidad de la educación y de la salud. Se trata, como ha dicho la primera ministra, de priorizar la condición de ciudadanos. Es decir, de igualarnos en derechos y en dignidad para que todos gocemos de plena libertad, acceso a la justicia, a la integración, a la no discriminación. Ello para que estemos cada vez más empoderados, podamos tener una sociedad más segura, un Estado que sea garante de los derechos humanos, acceder a la cultura o implementar una política transparente en la lucha contra la corrupción.

Si eso se logra, seguramente no será una revolución en su acepción más completa pero sí es un progreso y una importante reforma. ¿Lograrán el presidente y su primera ministra alcanzar estos objetivos, teniendo en cuenta que además se tiene que emprender la reconstrucción del norte? La historia lo dirá. —



“Si por revolución se entiende un cambio total, entonces este criterio no es el que predomina en el Gobierno”.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNITAZZA

## LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

# Las malas juntas



DIEGO  
**Macera**

Gerente general del Instituto  
Peruano de Economía

**M**e confieso culpable. Cada vez que escucho la frase “diversificación productiva” siento inmediatamente que en mi sistema inmunológico-económico se prenden varias alertas. ¿Exoneraciones tributarias? ¿Aranceles? ¿Subsidios a dedo? A cualquier economista liberal aquella expresión le suena quizá demasiado cercana a desviaciones o herejías como esas.

La reacción instintiva de rechazo no es del todo injustificada. En boca de varios con tendencias atávicas, la diversificación productiva es una prima cercana del Estado empresario, del mercantilismo desvergonzado, del proteccionismo comercial y del movimiento antiminerero. Las malas juntas de la diversificación productiva le han pasado factura a su imagen.

En un país como el Perú, donde en décadas pasadas el camino al santoral de la diversificación productiva estaba plagado de sustitución de importaciones o tipos de cambio preferenciales, no es extraño que la expresión suscite sospechas. No es para menos.

Pero —a pesar de los intensos debates que se han dado desde que Piero Ghezzi asumió la cartera de Producción durante el gobierno pasado— la verdad es que, mirada de cerca y filtrada a su esencia, nadie puede estar en contra directamente de la diversificación productiva. Si por diversificación productiva entendemos simplemente más y mejores motores productivos para la economía nacional, ¿alguien se opone? Difícilmente alguien considere negativo que, por ejemplo, la agroexportación, la industria forestal responsable, o los servicios digitales despeguen en el Perú y se conviertan en potencia regional o global.

¿Por qué seguimos, entonces, debatiendo esta cuestión si todos estamos fundamentalmente de acuerdo? Hay dos problemas graves en algunos círculos con el enfoque de la diversificación productiva. El primero tiene que ver, por supuesto, con la forma en que se implementa.

Por ejemplo, el sistema de mesas de trabajo del Produce y que pasaría al MEF, donde el sector público y el privado se sientan a debatir los detalles de cada sector y pensado principalmente para combatir la tramitología interna, es positivo y fuera de toda sospecha de herejía económica. ¿No es acaso la simplificación administrativa una meta común? Luz verde aquí. Por otro lado, programas más “activos”, como los centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (CITE) —que intentan contribuir directamente en la cadena productiva de diferentes regiones—, son más cuestionables. Luz ámbar. Y en el extremo opuesto, iniciativas de la vieja escuela como exoneraciones tributarias o subsidios directos para el fomento de la diversificación productiva —como las que en algún momento se plantearon para la acuicultura— encienden las alarmas legítimas. Luz roja. Diversificación productiva sí, pero siempre dentro de las reglas de juego que han hecho posible el crecimiento del Perú en las últimas décadas.

El segundo gran problema es la narrativa binaria que ha tomado por momentos el debate sobre diversificación productiva. Para algunos, estar a favor de la diversificación

productiva significa estar en contra de actividades como la minería, y viceversa. Este es un planteamiento caprichoso y maniqueo. No hay ley que impida desarrollar sectores económicos simultáneos. Todo lo contrario. En el caso concreto de la minería, por ejemplo, el Instituto Peruano de Economía (IPE) estima que por cada empleo directo generado en ese sector se crean otros seis en diferentes sectores. La minería local impulsó también el crecimiento de la industria metalmecánica nacional y del sector construcción. A diferencia del presupuesto público, que es limitado y donde priorizar sectores como seguridad, educación o justicia es urgente y excluyente, la inversión potencial del sector privado en un país relativamente chico y abierto al mundo como el Perú es, en la práctica, infinita, y se potencia mutuamente. Aquí hay poca necesidad de “priorizar”.

Aprovechar las ventajas de nuestros motores productivos actuales para encender nuevos motores de crecimiento no solo es posible; es necesario. Pero al enfrascarnos en discusiones bizantinas, cuando casi todos estamos de acuerdo en lo fundamental, le hacemos un flaco favor al desarrollo económico del país. —